



Ministerio de Cultura y Educación

EXPEDIENTE N° 400-15.057/84

649

BUENOS AIRES, 2 JUN 1995 ✓

VISTO el expediente N° 400-15.057/84 c/3 cuerpos del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, mediante el cual esta Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para los grados académicos de ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION y MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA, de acuerdo con lo aprobado por el H. Consejo Superior en su reunión del día 26/12/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA en los términos fijados por el artículo 7° del Decreto N° 499/95, resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de postgrado.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos, y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los grados académicos de ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION y MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, cuyos planes de

W  
Mg-af/mw/MPC



650

## Ministerio de Cultura y Educación

estudios que constan como Anexo de la presente Resolución, prevén una duración de UN AÑO Y MEDIO (1 1/2) y DOS (2) años, con una asignación horaria de SEISCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (694) horas y MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (1.178) horas, respectivamente.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º de la presente Resolución quedan sujetos a la correspondiente acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, conforme a lo establecido por el artículo 7º del Decreto N° 499/95.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

650 90

W

IX

11

12/11/95

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Trámites de reconocimiento de la Carrera de Lic. en Turismo,  
UNIVERSIDAD TECNICA "BRASIL" - ACADÉMICO 2º



651

Ministerio de Cultura y Educación

INSTITUCION N° 111

## ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

01	Teoría de la Integración	C	50
02	Relaciones Económicas Internacionales	C	50
03	Derecho de la Integración	C	50
04	Integración Latinoamericana	C	50
05	Política Internacional	C	50

## SEMINARIOS

El alumno deberá cursar 6 Seminarios de los siguientes

06	Geografía Económica Latinoamericana	C	74
07	Instrumentos de Comercio Exterior	C	74
08	Organismos Financieros Internacionales	C	74
09	Régimen de Comercialización de Tecnología	C	74
10	Historia de América Latina	C	74
11	Relaciones Interamericanas	C	74
12	Armonización y Unificación de Políticas Macroeconómicas	C	74

CARGA HORARIA TOTAL: 694 horas

W  
M  
C



652

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 851

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
01	Curso de Nivelación #	C	40

# Quedan exceptuados del Curso de Nivelación los Especialistas en Políticas de Integración

02	Teoría de la Integración	C	50
03	Relaciones Económicas Internacionales	C	50
04	Derecho de la Integración	C	50
05	Integración Latinoamericana	C	50
06	Política Internacional	C	50
07	Derecho Internacional Económico	C	50
08	Introducción al Instrumental Metodológico y Técnico	C	50
09	Metodología y Técnica de la Investigación Social	C	70

**SEMINARIOS**

El alumno deberá cursar 7 Seminarios de los siguientes

10	La Argentina y la Crisis Mundial (1967-1990)	C	74
11	Geografía Económica Latinoamericana	C	74
12	Instrumentos de Comercio Exterior	C	74

*W  
M  
A  
C*



## Ministerio de Cultura y Educación

13	Organismos Financieros Internacionales	C	74
14	Integración Económica, Globalización y Reestructuración Socio-Territorial: El caso del Mercosur	C	74
15	Régimen de Comercialización de Tecnología	C	74
16	Historia de América Latina	C	74
17	Estado y Sociedad en América Latina	C	74
18	Relaciones Interamericanas	C	74
19	El Sistema Agrícola Lationamericano y la Integración	C	74
20	Armonización y Unificación de Políticas Macroeconómicas	C	74
21	La Dimensión Social de la Integración	C	74

OTRO REQUISITO:

Tesis: 200 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.178 horas

W  
UCLIOE 114  
OK  
M  
M  
C